

VIERNES, 22 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 14

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-298 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura del tercer trimestre de 2015, y apertura de periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2015 han sido aprobados los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, correspondientes al tercer trimestre del año 2015.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de diciembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016. Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 4 de enero de 2016.

La alcaldesa,

M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/298